



REUNIÓN INFORMATIVA PREVIA Y CONSULTAS DE LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE AMSU001 28698/2019 ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE CURAS (APÓSITOS), PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGISTICA SANITARIA DE GRANADA.

ASISTENTES

EN REPRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA:

DON JUAN ANTONIO DUARTE CARTAS
Técnico de Función Administrativa de la P.L.S. de Granada

DOÑA ESTHER PÉREZ DIAZ
Técnica Medio de Función Administrativa del HUSC

DOÑA MÓNICA JIMENEZ MEGIAS
Enfermera del HUVN

SECRETARIO:

DON JOSÉ ESPEJO LUCENA
Técnico de Función Administrativa de la P.L.S. de Granada

EN REPRESENTACIÓN DE LOS LICITADORES

*DOÑA ISABEL JIMENEZ-MILLAN PESO
Urgo Medical, S.L.

*DON JUAN ANTONIO PÉREZ CEBRIAN
Convatec

*DON ANTONIO ADAN BERMEJO
Laboratorios ERN, S.A.

*DON ENRIQUE MARTIN TORRES y RAFAEL SANCHEZ
SANCHEZ
Coloplast

*DOÑA CONSUELO MAÑAS
Laboratorios Indas

En el aula B y C de la 6ª planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 11:00 horas del día 28 de marzo de 2019, se reúnen los anteriormente citados, procediéndose a las siguientes actuaciones.

Inicia la sesión el secretario, informando que esta reunión se celebra para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo como objetivo obtener el máximo grado de información y transparencia en la licitación aclarando las dudas que puedan presentar las firmas interesadas.

Seguidamente, se da lectura a las preguntas enviadas por correo electrónico y a las consultadas por los representantes presentes de diversas empresas sobre cuestiones del citado expediente:

- Sobre el lote 42, de apósito de gasa hidrofóbico de captación bacteriana, se pregunta si en la descripción de los rangos ha habido algún error, a lo que se aclara que por parte de la Comisión Provincial de Valoración de Apósitos lo licitado es correcto, independientemente de que no sean los rangos que se están comprando en la actualidad.
- Se aclara que en los lotes 20, 56, y 57, se licitan por códigos SAS para que exista mayor concurrencia, y respecto al precio de licitación es el que se recoge en el Cuadro Resumen, no teniendo intención de modificar los mismos.
- Sobre el lote 58, de ácido hialurónico con colagenasa, se aclara que el IVA que recoge el Cuadro Resumen es el 21%, no obstante la empresa debe ofertar precio con IVA excluido, aplicándose el IVA que proceda en el momento de la adjudicación.
- Sobre el lote 32, de apósito de espuma de poliuretano con silicona, se aclara que como unidad de conversión de superficie activa es el centímetro cuadrado.
- Sobre los lotes 53 y 54, se pregunta por la concurrencia en el Catálogo y se aclara que sí hay concurrencia en ambos lotes.
- Sobre el lote 52, de líquido hidratante protector de pie, se pregunta si es posible ampliar el rango de 50 mililitros a 100, a lo cual la Comisión Provincial de Valoración de Apósitos aclara que las características técnicas no se pueden modificar, siendo las establecidas en el PPT.
- Sobre el lote 55, de líquido barrera protector de piel, se alude que se acota mucho la oferta por la determinación del genérico de centro licitado y la posibilidad de ampliar los rangos del producto, a lo cual la Comisión Provincial de Valoración de Apósitos aclara que las características técnicas no se pueden modificar, siendo las establecidas en el PPT.
- Sobre el lote 32, de apósito de espuma de poliuretano con silicona, se hace referencia a que en el Anexo de licitación se indica que la superficie tiene que ser de silicona y se pregunta si es por la adherencia, a lo cual se responde que dicha determinación es por decisión de la Comisión.

Se levanta la sesión siendo las 12,10 horas del día 28 de marzo de 2019, lo que como Secretario certifico.



EL SECRETARIO

Edo.: José Espejo Lucena